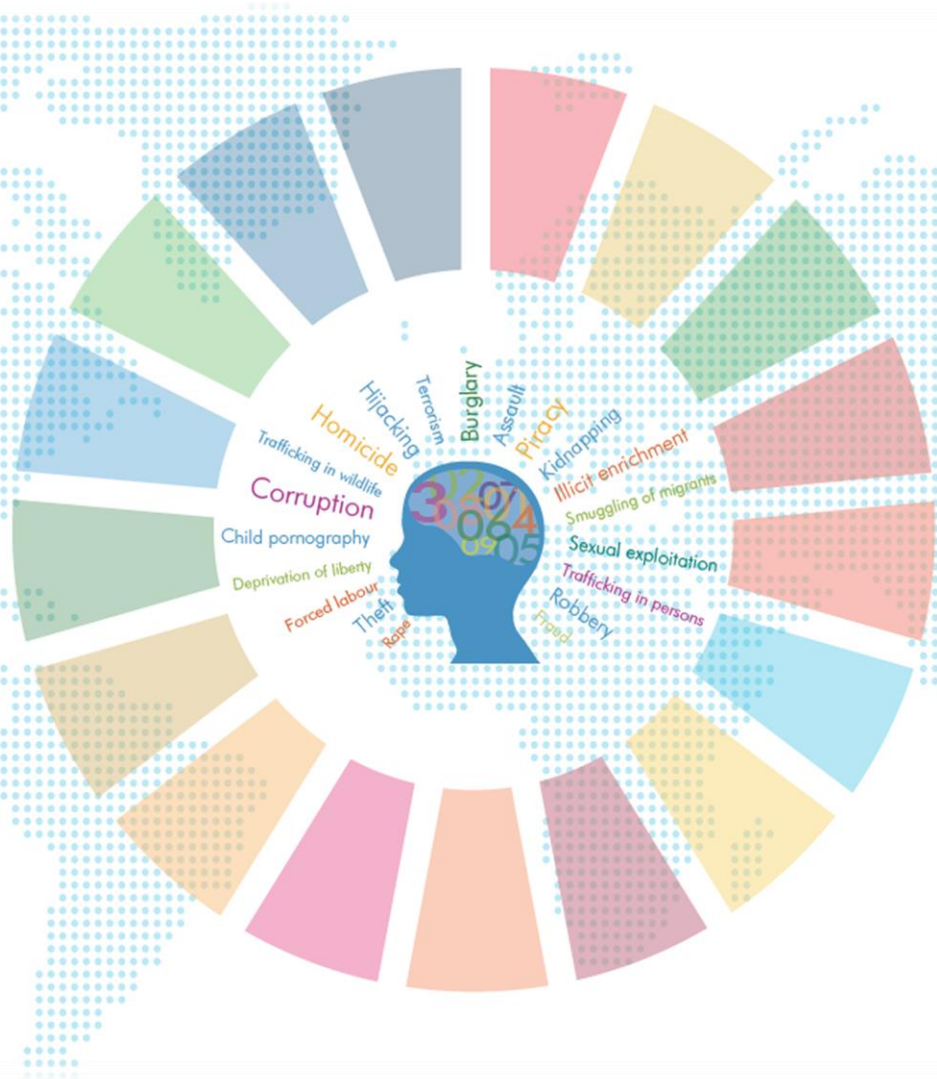




NOTA INFORMATIVA DE LA ICCS

Asesinatos ilícitos en situaciones de conflicto



ASESINATOS ILÍCITOS EN SITUACIONES DE CONFLICTO

El tratamiento estadístico de las muertes violentas en situaciones de conflicto es un asunto complejo debido a la existencia de retos jurídicos, operativos y estadísticos. *La Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos*¹ (ICCS por sus siglas en inglés) proporciona una base firme para la definición y clasificación de los homicidios ilícitos, tanto en situaciones de conflicto como de no conflicto.

La aplicación gradual de la ICCS aportará mayor precisión y comparabilidad a los datos sobre delincuencia y justicia penal, incluidos los relativos a homicidios intencionales y otros asesinatos ilícitos. Esta nota se basa en la definición y clasificación de homicidio intencional formulada en la ICCS y proporciona un marco consistente para clasificar las muertes violentas en situaciones de conflicto.

Definición de homicidio intencional

En la ICCS el homicidio intencional se define como la “Muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves”. Esta definición contiene tres elementos que caracterizan la muerte de una persona como *homicidio intencional*:

1. La muerte de una persona a manos de otra (elemento objetivo);
2. La intención del autor de asesinar o lesionar gravemente a la víctima (elemento subjetivo);
3. La ilegalidad del homicidio, lo que significa que la ley considera al autor responsable de la muerte ilícita (elemento jurídico).

Esta definición establece que, a efectos estadísticos, todos los asesinatos que respondan a los tres criterios anteriores deben considerarse homicidios intencionales, con independencia de las definiciones establecidas por las legislaciones o prácticas nacionales.

Asesinatos en situaciones de conflicto

La clasificación específica de las muertes violentas en situaciones de conflicto es particularmente difícil, ya que es conceptualmente desafiante distinguir entre las diferentes formas de violencia letal. A veces es difícil distinguir los grupos típicos de combatientes de los grupos de delincuencia organizada y las organizaciones terroristas. Las formas de enfrentamientos armados son cada vez más complejas (ataques contra civiles o militares fuera de combate cada vez más utilizados como táctica de conflicto, uso de vehículos aéreos no tripulados, etc.).

En este continuo de violencia, diferenciar el recuento de muertes estrictamente relacionadas con los conflictos y las muertes relacionadas con asesinatos ilícitos es

¹ La ICCS fue aprobada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 46º período de sesiones (3-6 de marzo de 2015) y por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de las Naciones Unidas. Para consultar la documentación completa sobre la historia y la estructura de la ICCS, véase: <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/statistics/iccs.html>

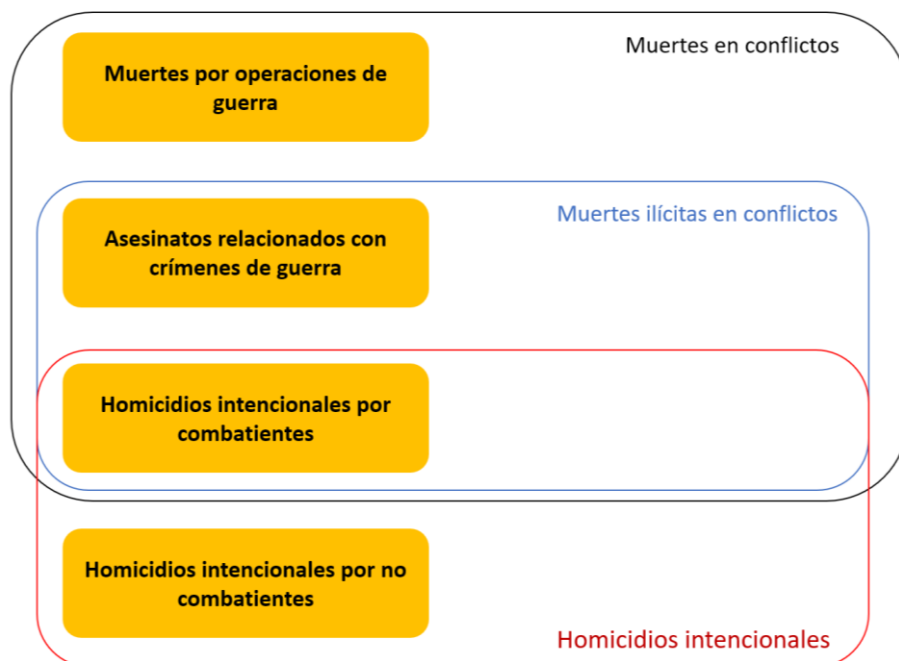
importante para comprender la naturaleza del problema y las herramientas disponibles para resolverlo. Las guerras en las que se enfrentan dos ejércitos suelen abordarse mediante soluciones políticas, mientras que los asesinatos cometidos por grupos de delincuencia organizada u organizaciones terroristas, por ejemplo, requieren la intervención del sistema de justicia penal (junto con otros tipos de intervenciones). Desde una perspectiva de política pública, es importante distinguir entre asesinatos ilícitos y otros tipos de asesinatos en todas las situaciones -incluidas las de conflicto-, ya que los asesinatos ilícitos deben ser perseguidos por las instituciones de justicia penal, mientras que los otros no. Las diferentes categorías de asesinatos ilícitos ya se han definido y clasificado en la ICCS, y dependiendo de la definición de conflicto, los asesinatos considerados por la ICCS como homicidios intencionales pueden superponerse parcialmente con las muertes en conflictos (en particular cuando se define que los conflictos implican a organizaciones terroristas y grupos armados no estatales). Teniendo en cuenta la relevancia política de contabilizar las muertes en conflicto en su totalidad (incluidos los homicidios ilícitos o lícitos) y la necesidad de mantener la coherencia con la ICCS, se pueden identificar cuatro tipos de asesinatos al considerar las muertes violentas en situaciones de conflicto:

1. **Muertes causadas por operaciones de guerra:** asesinatos durante operaciones de guerra de combate, es decir, durante operaciones entre partes en conflicto, incluidas las víctimas civiles asesinadas por las partes.
2. **Asesinatos relacionados con crímenes de guerra:** asesinatos de combatientes por otros combatientes que infringen el Derecho internacional humanitario y se consideran crímenes de guerra; por ejemplo, el asesinato intencionado de partes en conflicto que están fuera de combate.
3. **Homicidio intencional cometido por combatientes:** asesinatos selectivos cometidos por combatientes contra civiles u otras personas fuera de las operaciones de combate (estos asesinatos se consideran homicidio intencional, pero en condiciones específicas y agravantes este tipo de asesinato puede equivaler a un asesinato relacionado con un crimen de guerra);
4. **Homicidio intencional cometido por no combatientes:** homicidio intencional cometido por alguien que no participa en las hostilidades (por ejemplo, un civil). Se refiere a todos los homicidios intencionales no relacionados con el conflicto.

En la figura 1 se ilustra cómo pueden considerarse estos cuatro grupos diferentes en la definición de muertes en conflicto.

Otros tipos de asesinatos ilícitos, no definidos como homicidios intencionales y no relacionados con operaciones bélicas, pueden ser cometidos en zonas de conflicto por personas que no participan en las hostilidades y pueden tratarse como se indica en la ICCS (por ejemplo, homicidio no intencional).

Figura 1: Tipos de asesinatos en situación de conflicto



El marco estadístico presentado en la Figura 1 define las muertes por conflicto como el número de víctimas de operaciones de guerra más el número de asesinatos ilícitos relacionados con crímenes de guerra y homicidios intencionales cometidos por combatientes.

En los países considerados en conflicto, la definición de homicidios intencionales sigue siendo la definida por la ICCS. La ICCS ya incluye una serie de variables de desagregación que pueden definir los distintos contextos del homicidio. Estas variables podrían ser aún más refinadas para facilitar la aplicación del marco presentado en la Figura 1: los autores de homicidios podrían ser caracterizados como combatientes y no combatientes, y se podría añadir una categoría "Homicidio en situación de conflicto" en la clasificación de homicidios intencionales por contexto situacional.

La Figura 1 es especialmente relevante en situaciones de conflicto que involucran a combatientes de grupos armados no estatales, que pueden aplicar operaciones de combate no convencionales (como bombardeos de objetivos que sean civiles). El marco permite desentrañar los distintos tipos de asesinatos y mantener la claridad conceptual. Los desafíos operativos para implementarlo en situaciones de la vida real pueden abordarse durante la aplicación de la ICCS en países afectados por conflicto, con la guía adecuada, lo que puede mejorar el registro y el conteo de varios tipos de asesinatos ilícitos.